

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

Por parte de doña Alina María Bradea se ha solicitado licencia municipal de apertura para la instalación de la actividad de juegos recreativos y venta de frutos secos, en el local situado en calle Hermano Rafael, número 4 de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corral de Almaguer 5 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-4989